



RESOLUCION R-N° 1400-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. N° 20.289/19 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1535-2022 y N° 1334-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 2348-2023 se hace lugar parcialmente a la impugnación interpuesta por el Sr. Pablo Martín CORREJIDOR, sólo en lo que a la valoración de la antigüedad respecta, y se rechaza el planteo efectuado sobre la valoración de los títulos, compartiendo lo aconsejado por ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen N° 22.111. Asimismo, se aprueba el Dictamen del Jurado y su Ampliación, con el orden de mérito propuesto.

QUE de fs. 310 a fs. 312 obra el Recurso Jerárquico presentado por el Sr. Pablo Martín CORREJIDOR, postulante al cargo.

QUE por Resolución CS N° 280/2024 el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad resuelve rechazar el Recurso presentado por el Sr. CORREJIDOR y en consecuencia RATIFICA la Resolución Rectoral N° 2348-23, girando las actuaciones a este Rectorado para la designación del Sr. Leonardo Emmanuel URRICHE, en el cargo objeto de concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Leonardo Emmanuel URRICHE, DNI N° 35.782.717, en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1535-2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al Sr. URRICHE que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA